



Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 66/ 2024

	Fecha: 31 de Julio 2024.-
DICTÁMEN UOC/CD N°:	66/2024.-
MCN N°	: 25/2024.-
I.D. N°	: 448.311
DESCRIPCIÓN	: SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

Según los Artículos de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

42°	<i>"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación..."</i>
-----	---

Antecedentes: El Memorándum Dpto. ADM-GA-SDA N° 31/2024 del Jefe de Departamento Administrativo GA-SDAF, donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el inicio del llamado de "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL"

Visto:

La Resolución DNCP N° 454/2024 donde en el Art. 2° - PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES menciona:

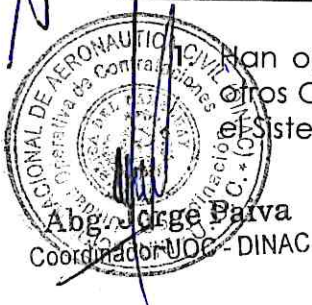
"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la Resolución DNCP N° 454/2024 establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades.

La dependencia solicitante tuvo en cuenta dos combinaciones:

Han optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:



Unidad Operativa de Contrataciones

Los contratos analizados corresponden a:

- Servicio adjudicado por la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC, a la firma VTG S.R.L., en el "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL"- I.D 408.762 – CONTRATO N° 120/2022.
- 2. La otra metodología adoptada, fue la de solicitar precios de potenciales oferentes a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, fue la de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como **CELEXX S.A y SANRI S.A.**

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, dictamina que el procedimiento para la obtención del Precio de Referencia se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 454/2024 atendiendo a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Obs: Se adjuntan documentos Respaldatorios.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador - U.O.C.
DINAC





CONTRATO N° 120 /2022

Entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, Presidente de la DINAC, con C.I. N° 808.323, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VTG S.R.L., con RUC N° 80060802-0 domiciliada en Arasa N° 1348 e/ Coeti y Guaraníes, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA con C.I. N° 3.217.200, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 13/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL".

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.762

VTG S.R.L.
Esteban Manuel Gimenez V.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 13/2022 convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1607/2022 de fecha 10 de noviembre del 2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	81111805-002	SOPORTE TECNICO	1	Evento	2.500.000	2.500.000
2	8111805-002	Actualización	1	Evento	4.000.000	4.000.000
3	8111805-002	MANTENIMIENTO	1	Evento	3.500.000	3.500.000
PRECIO TOTAL						10.000.000

Monto Máximo	Gs. 112.500.000
Monto Mínimo	Gs. 56.250.000

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 112.500.000 (Guaraníes Ciento Doce Millones Quinientos Mil) IVA incluido**, y el **Monto Mínimo** asciende a la suma de **Gs. 56.250.000 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 52.500.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Quinientos Mil) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo el fiscal designado para el efecto.

VTG S.A.S.
Steban Manuel Giménez V.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

Sr. ESTEBAN MANUEL GIMENEZ
VTG S.R.L.

VTG S.R.L.
Esteban Manuel Giménez

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Asunción, 29 de mayo del 2024

Señores

DINAC.

Presente

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta de valores para la solución de "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL" de acuerdo con su pedido y que detallamos a continuación:

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL	1	Evento	9.800.000
1.1	Soporte Técnico	1	Evento	2.800.000
1.2	Actualización	1	Evento	3.800.000
1.3	Mantenimiento	1	Evento	3.200.000

CONDICIONES

Plazo de Entrega : A DEFINIR
Validez de la Oferta : La presente oferta 15 días de la presentación
Forma de Pago : A Definir

Sin otro particular les saludamos muy atentamente


 **Facundo Nuñez**
Gerente Comercial y Proyectos
☎ (0991) 203 959
✉ facundo.nunez@celexx.com.py
🌐 www.celexx.com.py
📍 Avda. Boggiani 5832, Piso 2-3 Edificio María Luisa.

CELEXX S.A.

Sres. DINAC

De nuestra consideración,

Nos es grato dirigirnos a Ud. para presentarle la siguiente propuesta comercial de:

SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA
MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE
GESTIONES DOCUMENTALES

En nuestro carácter de Partner y Proveedor Autorizado de la solución propuesta, habiendo realizado el relevamiento correspondiente en conjunto con el cliente, culminando con el análisis de la necesidad y el diseño de la solución con nuestro Departamento de Ingeniería de Preventa, proponemos la siguiente solución:

PRESUPUESTO					
Item	CODIGO CATALOGO	Descripción	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	81111805-004	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTIONES DOCUMENTALES	1	EVENTO	₺ 10.200.000
1.1		SOPORTE TECNICO	1	EVENTO	₺ 2.200.000
1.2		ACTUALIZACION	1	EVENTO	₺ 4.200.000
1.3		MANTENIMIENTO	1	EVENTO	₺ 3.800.000

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIONES GENERALES

<ul style="list-style-type: none">✓ Precios expresados en Gs.✓ El presupuesto incluye el 10% del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.✓ Plazo de entrega: 90 días✓ Forma de Pago: A CONVENIR✓ Validez de la oferta: 30 días**✓ Condición de venta mediante la confirmación por orden de compra del cliente o mediante la firma del presente documento en el apartado CONFORMIDAD por una persona autorizada. <p>*El plazo de entrega será definido con el cliente durante el desarrollo del proyecto y de acuerdo a los tiempos de importación de fábrica.</p> <p>**El cliente deberá solicitar a SANRI S.A. una validación o actualización del presupuesto una vez vencido el plazo de validez de la oferta. En caso que el cliente no lo solicite a tiempo, SANRI S.A. también emitirá un presupuesto actualizado.</p>

CONFORMIDAD

En conformidad a la presente propuesta técnica y económica, así como los términos y condiciones, considerando que lo presupuestado cumple y satisface con los requerimientos técnicos de su empresa, sírvase a firmar y completar los datos requeridos de aprobación:

Empresa: _____

Firma y _____

Aclaracion: _____

Sello:

RE: Solicitud de Cotización - (SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL)

Facundo Nuñez <facundo.nunez@celexx.la>

mié 29/5/2024 10:29

Bandeja de entrada

Para: Coordinación General de TIC <cgctic@dinac.gov.py>;

1 archivos adjuntos (252 KB)

Propuesta Referencial Gestion Documental DINAC v1.pdf;

Buenas:

Por el presente correo respondemos a su solicitud, según los requerimientos solicitados.

Ante cualquier consulta a las órdenes.

Desde ya Saludos Cordiales.

Atte.



De: Coordinación General de TIC <cgctic@dinac.gov.py>

Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 08:52

Para: Facundo Nuñez <facundo.nunez@celexx.la>

Asunto: Solicitud de Cotización - (SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL)

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Señores CELEXX SA, por este medio informo que la DINAC tiene programado realizar una convocatoria para el "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL".

Al respecto, se solicita una cotización de los ítems detallados a continuación y de acuerdo a las EE.TT. en adjunto, de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	81111805-004	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL	1	Evento	
1.1		Soporte Técnico	1	Evento	
1.2		Actualización	1	Evento	
1.3		Mantenimiento	1	Evento	

Aguardamos retorno en la brevedad posible.

Saludos cordiales.

Roberto C. Fernández G.

Coordinador General de T.I.C. - DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 3er. Piso Edif. Ministerio de Defensa Nacional

Asunción, Paraguay

Teléfono (+59521) 223 130 Int. 5221

cgctic@dinac.gov.py

www.dinac.gov.py

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DINAC agradece su cooperación. This mail message may contain confidential and/or private information for the addressee. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, print, retransmit, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it from your computer and any database. DINAC appreciates your cooperation.

RE: Solicitud de Cotización - (SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL)

Hugo Acosta <hugo.acosta@sanri.com.py>

jue 30/5/2024 11:02

Bandeja de entrada

Para: Coordinación General de TIC <cglic@dinac.gov.py>;

1 archivos adjuntos (75 KB)

Propuesta comercial Dinac V2.pdf;

Buenos días Sr. Roberto,

Le adjunto nuestra propuesta referente al pedido realizado. Quedamos atento.

Saludos,



Hugo Acosta
Ejecutivo de Ventas

Oficina: +595 21 728-8858

Móvil: +595 984 900-707

Dirección: Aviadores del Chaco 3725- Asunción - Paraguay

Correo: hugo.acosta@sanri.com.py

Web: www.sanri.com.py

De: Diego Nogues <dnogues@sanri.com.py>

Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 08:51

Para: Hugo Acosta <hugo.acosta@sanri.com.py>

Asunto: RV: Solicitud de Cotización - (SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL)

De: Coordinación General de TIC <cglic@dinac.gov.py>

Fecha: miércoles, 29 de mayo de 2024, 8:50 a. m.

Para: Diego Nogues <dnogues@sanri.com.py>

Asunto: Solicitud de Cotización - (SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL)

Señores SANRI S.A., por este medio informo que la DINAC tiene programado realizar una convocatoria para el "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL".

Al respecto, se solicita una cotización de los ítems detallados a continuación y de acuerdo a las EE.TT. en adjunto, de manera a posibilitar una estimación de costos para la elaboración de los documentos del llamado.

ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	81111805-004	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL	1	Evento	
1.1		Soporte Técnico	1	Evento	
1.2		Actualización	1	Evento	
1.3		Mantenimiento	1	Evento	

Aguardamos retorno en la brevedad posible.

Saludos cordiales.

Roberto C. Fernández G.

Coordinador General de T.I.C. - DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 3er. Piso Edif. Ministerio de Defensa Nacional

Asunción, Paraguay

Teléfono (+59521) 223 130 Int. 5221

cglic@dinac.gov.py

www.dinac.gov.py

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DINAC agradece su cooperación. This mail message may contain confidential and/or private information for the addressee. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy,

Licitación 448.311 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Precios de Referencia

ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Contrato DINAC N° 120/2022		Precio Promedio Referencial
					CELEXX SA	SANRI SA	
1	81111805-004	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL	1	Evento	10.000.000	9.800.000	10.200.000
1.1		Soporte Técnico	1	Evento	2.500.000	2.800.000	2.500.000
1.2		Actualización	1	Evento	4.000.000	3.800.000	4.000.000
1.3		Mantenimiento	1	Evento	3.500.000	3.200.000	3.500.000

Observaciones:

- El precio referencial reflejado es resultado de la combinación de los precios de referencia promediados.-
- Se adjunta a la presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.-
- Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-



Roberto Fernández